

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "Sorteo L'Oréal Paris Coloración"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Colaborador: Significa la empresa colaboradora en la organización de la presente promoción y es la compañía Highco Spain, con CIF B83565507 y domicilio social en Calle Anochecer, 2 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) (en adelante, "Colaborador")

Formulario de Registro: Significa el formulario de registro disponible en el *Website*. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en la Promoción.

Premio: Significa el Premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Promoción: Significa la promoción "Sorteo L'Oréal Paris Coloración" organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de coloración de la marca L'Oréal Paris (en adelante, los "Productos promocionados").

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 30 30 50 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus Productos.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Establecimiento adherido a la promoción: El establecimiento adherido es el *e-commerce* Amazon, donde debe realizarse la compra del producto promocionado (en adelante, los "Establecimientos adheridos"). Quedan excluidos otros establecimientos.

Website: Significa la página web promo.loreal-paris.es a través de la cual se podrá participar en la Promoción.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria con la que se pretende promocionar los Productos por parte del Organizador, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener el Premio detallado en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día **27 de septiembre de 2021** y finaliza el día **10 de octubre de 2021**; ambos inclusive.

REF 1801

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción aquellos usuarios que hayan comprado un producto de la gama *L'Oréal Paris Coloración* en el Establecimiento adherido a nivel nacional.

El usuario podrá obtener una participación en el sorteo siempre y cuando durante el Periodo de Vigencia de la Promoción:

1. Realice la compra en el **Establecimiento adherido** a la promoción (Amazon) de al menos uno (1) de los **Productos Promocionados** descritos a continuación:
 - EXCELL 5 ONE TWIST 2 NEGRO - 3600523993406
 - EXCELL 5 ONE TWIST 3 CASTAÑO OSCURO - 3600523993413
 - EXCELL 5 ONE TWIST 4 CASTAÑO - 3600523993420
 - EXCELL 5 ONE TWIST 5 CASTAÑO CLARO - 3600523993437
 - EXCELL 5 ONE TWIST 6 RUBIO OSCURO - 3600523993444
2. Acceda al Formulario de registro para participar a través de publicidad online de la campaña;
3. Se registre en el formulario habilitado en el *Website* con todos los datos obligatorios solicitados (los marcados con un asterisco [*]);
4. Suba una imagen completa donde se visualice correctamente el ticket/factura de compra permitiendo identificar claramente en él: el producto promocionado adquirido, el nombre del Establecimiento donde ha realizado la compra, y el importe de compra del producto; y
5. Cumpla con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Cada ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una (1) vez, independientemente del número de Productos promocionados que se incluyan en él.

5. PREMIO

Habrà un total de un (1) Premio durante toda la Promoción, asignado mediante Sorteo Final ante notario, tal y como se detalla en la Cláusula Sexta de las presentes bases.

El Premio es el descrito a continuación:

- Un (1) Apple Watch Modelo MG143TY/A - Apple Watch Series 6 GPS, 40mm Blue Aluminium Case with Deep Navy Sport Band - Regular, valorado en un importe aproximado de cuatrocientos euros (400€).

El participante que se haya inscrito correctamente en la promoción, a través del Formulario de Registro habilitado en el *Website*, cumpliendo con la mecánica de participación y con las presentes Bases Legales, y resulte ganador en el Sorteo Final tendrán derecho a obtener el Premio descrito.

Dicho Premio será entregado mediante mensajería a la dirección postal española facilitada por el Participante ganador, en un plazo máximo de veinte (20) días laborables.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en la Promoción.

El Premio no podrá ser canjeado por cualquier otro Premio.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado Premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Al Premio de la Promoción, le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor. Por ello, los Premios con un valor superior a trescientos euros (300€) están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del Premio). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la Compañía Organizadora, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del Premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

6. ELECCIÓN DE GANADOR

El miércoles **20 de octubre de 2021** se celebrará el sorteo de los Premios descritos en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales, ante la Notario Dña. Eloisa López-Monis Gallego, miembro del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

La Notario seleccionará un (1) participante ganador que tendrá derecho obtener un (1) Premio de conformidad con lo descrito en la Cláusula Quinta de las presentes Bases. La Notario seleccionará adicionalmente un total de dos (2) participantes reserva. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que algún participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a uno (1), la Notario no realizará el Sorteo y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, a todos los participantes en el mismo siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos exigidos. Los Premios que no sean asignados a ningún ganador, no se repartirán entre los restantes participantes.

El Organizador contactará con el ganador mediante e-mail registrado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, desde que resultó agraciado, para informarle del Premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, devolviendo la carta de aceptación firmada, perderá la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

REF 1801

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción es gratuita y está limitada a una por persona. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

Para poder participar, el participante deberá tener acceso a Internet para poder acceder al Website y participar en la Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de entregar el Premio a algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, siendo incompletos, erróneos o falsos. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el Website o en la red.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral y sin explicación eliminar la inscripción de ese participante.

La aceptación expresa de estas Bases, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website, es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener el Premio.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website, por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad. Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.loreal-paris.es/politica-de-privacidad

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará

REF 1801

la correspondiente modificación del acta de protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping, fluid lines, possibly representing a name or initials.